

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

*Solicitudes de Acuicultura presentadas en la XI Región correspondientes al año 2019.
Se señala el oficio conductor de la oficina regional con el cual fueron despachadas a la
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.*

Comentarios al final del listado.

<i>Nº Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>Nº Oficio Fecha</i>
219110001	24-01-2019	División de Concesiones		17188	04-02-2019
			Salmónidos		
219110002	14-03-2019	Relocalización de Concesión		17476	18-03-2019
			Salmónidos		
219110003	22-04-2019	Fusión de Concesiones		17622	23-04-2019
			Salmónidos		
219111001	08-01-2019	Modificación de Concesión	Aisén	17482	19-03-2019
CANAL DARWIN,AL SUR DE ISLA PALUMO			Huiro o Canutillo (Macrocystis spp.) Luga negra (Sarcothalia crispata) Luga roja (Gigartina skottsbergii) Otras Algas Pelillo (Gracilaria spp.) Salmónidos		
219111002	08-01-2019	Modificación de Concesión	Aisén	17482	19-03-2019
CANAL DARWIN, AL ESTE DE ISLA CANIGLIA			Huiro o Canutillo (Macrocystis spp.) Luga negra (Sarcothalia crispata) Luga roja (Gigartina skottsbergii) Otras Algas Pelillo (Gracilaria spp.) Salmónidos		
219111003	16-01-2019	Modificación de Concesión	Cisnes	17482	19-03-2019
COSTA SUR ESTE ISLA BENJAMIN			Salmónidos		

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>N° Oficio Fecha</i>
219111004	16-01-2019	Modificación de Concesión	Aisén	17482	19-03-2019
CALETA SUR CANAL DARWIN ISLA ITALIA			Salmónidos		
219111005	05-02-2019	Modificación de Concesión	Aisén	17481	19-03-2019
FIORDO AYSÉN, ISLA ELENA, AL NORTE DE ISLA COL			Salmónidos		
219111006	19-02-2019	Modificación de Concesión	Cisnes	17481	19-03-2019
SENO GALA AL NORTE DE PUNTA GONZALEZ			Salmónidos		
219111007	19-02-2019	Modificación de Concesión	Cisnes	17481	19-03-2019
CANAL AVELLANO AL SUR DE ISLA CONCOTO			Huiro o Canutillo (Macrocystis spp.) Luga negra (Sarcothalia crispata) Luga roja (Gigartina skottsbergii) Otras Algas Pelillo (Gracilaria spp.) Salmónidos		

<i>Nº Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>Nº Oficio Fecha</i>

Total de Solicitudes 10

COMENTARIOS :

Los datos proporcionados para cada solicitud son los siguientes:

- 1. Nº de solicitud: Es un número que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura le asigna a cada solicitud al momento de ingresar a trámite.*
- 2. Fecha: Es la fecha de ingreso a trámite de la solicitud.*
- 3. Tipo de Solicitud: Es una clasificación que se hace de las solicitudes según sea el requerimiento del solicitante.*
- 4. Comuna: Es la comuna del país donde se pretende desarrollar la actividad solicitada.*
- 5. Área (ha): Es el área solicitada en hectáreas para las solicitudes que la requieren como es el caso de las Concesiones de Acuicultura.*
- 6. Despacho a Subpesca: Es el número y fecha del oficio emitido por la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura con el que se despachó la solicitud a Subpesca para su resolución.*
- 7. Sector de la solicitud: Es una localización geográfica aproximada que pretende informar con mayor precisión la ubicación del futuro centro de cultivo.*
- 8. Especie(s): Es el o los nombres de las especies acuícolas que se relacionan con la solicitud.*

En el cálculo del total de solicitudes están consideradas las solicitudes retiradas.

Las solicitudes que no muestran despacho a la Subpesca, señalan su actual ubicación. 'En Oficina Regional' significa que la solicitud se encuentra en trámite en la región donde se presentó el expediente. Las solicitudes que se han retirado se indican con la frase: Solicitud Retirada.

En estas nóminas no están consideradas las solicitudes de personas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en centros de cultivo que se ubiquen en terrenos de propiedad privada con captación de aguas marinas o terrestres, puesto que estos centros sólo requieren una inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura.